



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución Adjudicación CD 79-2024

VISTO:

Las presentes actuaciones, donde consta la solicitud elevada por el Sr. Coordinador de Redes e Infraestructura de esta Prosecretaría, respecto a la necesidad imperiosa sobre el acondicionamiento y mantenimiento anual del sistema de protección de incendios en el Data Center de la sede Campus Virtual, de acuerdo consta lo detallado en documento digital NO-2024-00374142-UNC-NOC#PSI,

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas indispensables para el correcto funcionamiento del sistema crítico de extinción de incendios, implicando altos riesgos frente alguna falla inesperada del sistema para la protección del Data Center,

Que se han solicitado presupuestos a diferentes firmas especializadas en el rubro, a fin de comparar costos y servicios ofrecidos,

Que desde el año 2023 se comenzó con el servicio de mantenimiento y es necesario dar continuidad a dichas tareas,

Que se trata de un servicio específico a realizar en equipamiento crítico ubicado en el datacenter sede Campus Virtual,

Que se ha conformado la comisión de evaluación aconsejada en documento digital Nota mencionada en Visto,

Que dentro de los actuados se deja constancia de la opinión técnica sobre el servicio cotizado de acuerdo consta en documento NOTA-2024-00442834-UNC-INF#PSI

Que la comisión de evaluación ha emitido dictamen de recomendación mediante documento digital número IF-2024-00443452-UNC-NOC#PSI se da cuenta de las consideraciones formales de la contratación y se recomienda adjudicar a la firma TWINS INGENIERIA SRL CUIT 30-65137332-4 en su Oferta principal, dado la característica crítica del servicio que se trata resulta ser una oferta satisfactoria y completa a los efectos de mejor cubrir los riesgos implicados,

Que se según IF-2024-00435009-UNC-DP#SGI constan las previsiones presupuestarias asignadas a crédito de Programas Centrales, Equipamiento e Infraestructura, DATACENTER (80.30.00.01.00.01), Fuente de Financiamiento 11, para atender el mantenimiento de referencia por el importe preadjudicado de \$7.374.708, siendo autorizadas dichas partidas por IF-2024-00434411-UNC-SGI#AGI;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto III "Contratación directa", Resolución Rectoral AdRHCS 1520/2021 y Resolución

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la Contratación Directa N° 79/2024 llevada a cabo y en consecuencia APROBAR la contratación a la firma TWINS INGENIERIA SRL CUIT 30-65137332-4, por el importe anual de Pesos SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO (\$7.374.708), con motivo del mantenimiento del sistema de protección de incendios en Datacenter sede Campus Virtual UNC.

Artículo 2°: El pago que demande la prestación de este servicio, será realizado por la Secretaría de Gestión Institucional, de acuerdo con la efectiva prestación del servicio y con periodicidad mensual.

Artículo 3°: La presente erogación, será contemplada en el presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, Servicios Centrales, Equipamiento e Infraestructura, DATACENTER (80.30.00.01.00.01), Fuente de Financiamiento 11.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.